



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**  
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

**PREGUNTA:**

Adicionalmente quisiera consultarles lo siguiente: ¿las personas en la ejecución de sus tareas, deberán firmar documentación o realizar aprobaciones? Entendemos que no, que en líneas generales su trabajo se remite a ejecutar controles, dar información, realizar tareas administrativas y dar seguimiento pero no toman decisiones relevantes.

Agradecemos su confirmación.

**RESPUESTA:**

En respuesta a tu consulta, es como tu lo expresas:

---"en líneas generales su trabajo se remite a ejecutar controles, dar información, realizar tareas administrativas y dar seguimiento pero no toman decisiones relevantes."

Las decisiones siempre están a cargo de los Directores de la unidad a la cual los funcionarios fueron asignados.